



ammar
sindicato de trabajadoras
sexuales argentinas



DUENA DE
PUTA

PUTA

FEMINISTA

TRABAJO SEXUAL

EL TRABAJO SEXUAL ES LA ACTIVIDAD VOLUNTARIA DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS QUE OFRECEN O PRESTAN SERVICIOS DE ÍNDOLE SEXUAL A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA.

EL TÉRMINO *TRABAJO SEXUAL* FUE ACUÑADO POR CAROL LEIGH (FEMINISTA, TRABAJADORA SEXUAL, ARTISTA Y MIEMBRO DE ORGANIZACIONES DE TRABAJADORAS SEXUALES ESTADOUNIDENSES) PARA HACERLE FRENTE A LA CONNOTACIÓN NEGATIVA QUE TENÍA LA PALABRA *PROSTITUTA* Y AGRUPAR A TODAS LAS PERSONAS QUE EJERCEMOS EL TRABAJO SEXUAL, INCLUÍDAS LAS STRIPPERS, LAS ACTRICES PORNO Y WEBCAMERS.

TRABAJO SEXUAL ES TRABAJO

HISTORIA DE AMMAR

LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MERETRICES DE LA ARGENTINA (AMMAR) ES LA ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORAS SEXUALES DEL PAÍS *EN DEFENSA DE SUS DERECHOS*.

NOS ORGANIZAMOS A FINES DE 1994 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES PARA EXIGIR QUE *TERMINARA LA VIOLENCIA POLICIAL* A LA QUE NOS ENFRENTÁBAMOS A DIARIO. DESDE 1995 ESTAMOS NUCLEADAS EN LA CTA (CENTRAL DE TRABAJADORES DE ARGENTINA), DESDE 1997 PERTENECEMOS A LA RED DE TRABAJADORAS SEXUALES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE (REDTRASEX) Y EN EL 2016 LIDERAMOS LA CREACIÓN DE FUERTSA (FRENTE DE UNIDAD EMANCIPATORIO POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE TRABAJADORXS SEXUALES EN ARGENTINA).

HOY CONTAMOS CON FILIALES DE NUESTRO SINDICATO EN 8 PROVINCIAS (SAN JUAN, MENDOZA, SANTIAGO DEL ESTERO, CHUBUT, BUENOS AIRES, RÍO NEGRO, NEUQUÉN, ENTRE RÍOS) Y EN CAPITAL FEDERAL.

PUTAS FEMINISTAS

REIVINDICAMOS LA PALABRA *PUTA* PARA QUITARLE LA CONNOTACIÓN NEGATIVA QUE CONLLEVA.

UNA DE LAS PRIMERAS TRABAJADORAS SEXUALES EN REIVINDICAR POLÍTICAMENTE LA PALABRA PUTA COMO IDENTIDAD FUE LA BRASILEÑA GABRIELA LEITE, QUIEN FUE LA FUNDADORA DE LA RED DE PROSTITUTAS DE BRASIL.

CON LA IDENTIDAD PUTAS FEMINISTAS NO SOLO DISPUTAMOS EL CARÁCTER PEYORATIVO DEL TÉRMINO SINO UN LUGAR EN EL FEMINISMO.

SOMOS PUTAS FEMINISTAS PORQUE NOS SALIMOS DE LAS NORMAS, PORQUE DISPUTAMOS NUESTRO LUGAR EN EL FEMINISMO Y APOSTAMOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN MOVIMIENTO DIVERSO E INCLUSIVO QUE NO DEJE AFUERA A NADIE: NI A LAS TRANS, NI A LAS NEGRAS, NI A LAS TORTAS, NI A LAS PUTAS.

EL FEMINISMO EMPEZÓ A USAR LA PALABRA *PUTA* PARA CUESTIONAR QUE SEA UTILIZADA COMO *INSULTO* HACIA LAS MUJERES, LESBIANAS Y TRANS QUE TRANSITAMOS EL ESPACIO PÚBLICO, USAMOS LA ROPA QUE QUEREMOS, VIVIMOS NUESTRA SEXUALIDAD LIBREMENTE O NO CUMPLIMOS CON CIERTOS MANDATOS SOCIALES, *PERO SIN DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES* NI TENER EN CUENTA QUE ES POR EL ESTIGMA HACIA EL TRABAJO SEXUAL QUE SE LLAMA ASÍ A QUIENES NO CUMPLIMOS CON CIERTOS ROLES Y NORMATIVAS IMPUESTAS HISTÓRICAMENTE O NOS SALIMOS DE LO ESPERADO POR UNA SOCIEDAD HETEROPATRIARCAL.

MIENTRAS EXISTA EL ESTIGMA HACIA LAS TRABAJADORAS SEXUALES, LA PALABRA “PUTA” SE USARÁ DE MANERA OFENSIVA Y COMO UN INSULTO HACIA LAS DEMÁS MUJERES.

SITUACIÓN LEGAL

EL TRABAJO SEXUAL NO ES ILEGAL EN ARGENTINA, SIN EMBARGO, TODOS LOS LUGARES DONDE PODEMOS EJERCER U OFERTAR NUESTROS SERVICIOS ESTÁN PENALIZADOS.

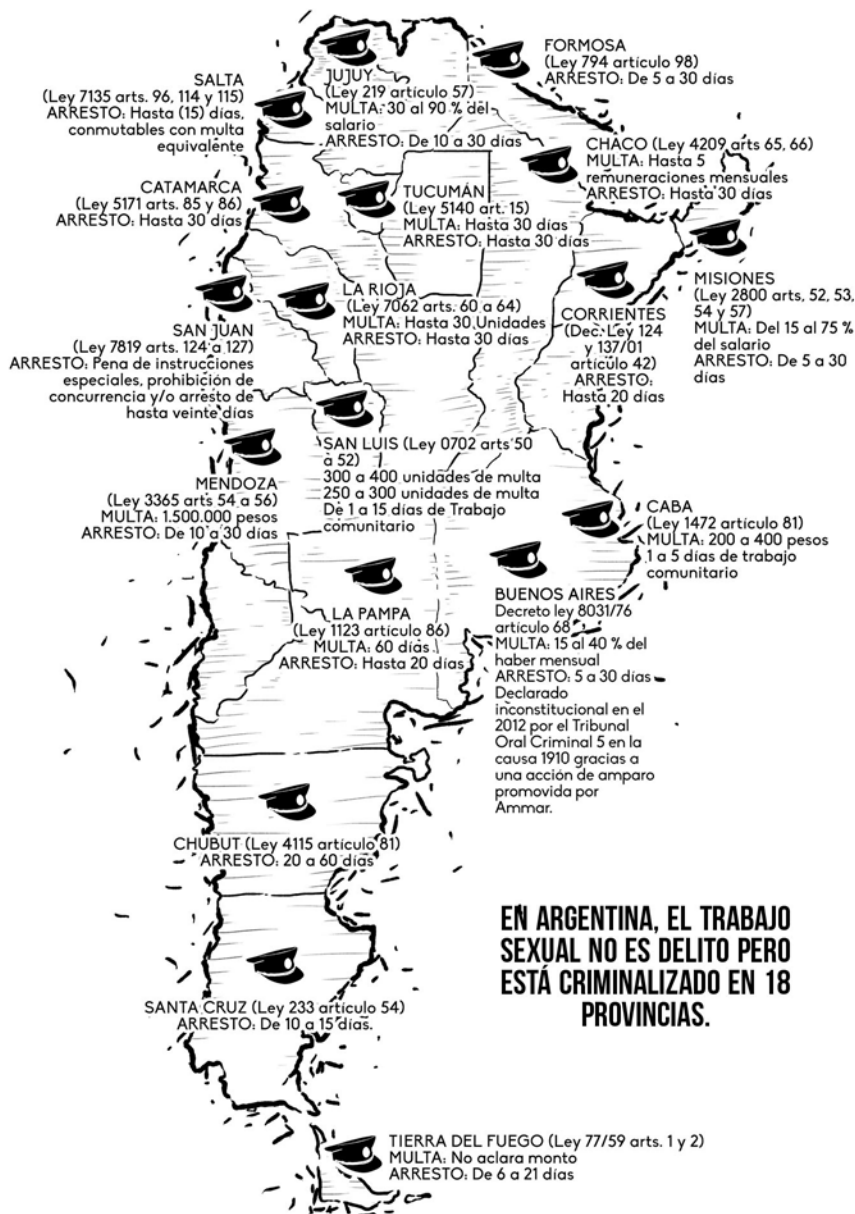
EN LA PRÁCTICA A LAS PERSONAS DEDICADAS AL TRABAJO SEXUAL SE NOS CRIMINALIZA POR MEDIO DE DIVERSAS LEYES QUE SANCIONAN ACTIVIDADES QUE NOS AYUDAN A PODER LLEVARLO A CABO Y QUE *NO DISTINGUEN ENTRE TRABAJO SEXUAL CON CONSENTIMIENTO Y TRATA DE PERSONAS.*

AUNQUE DESARROLLEMOS NUESTRO TRABAJO EN DOMICILIOS PARTICULARES SUFRIMOS VIOLENTAS INSPECCIONES Y ALLANAMIENTOS DE LA POLICÍA, ASÍ COMO EXTORSIONES Y ROBOS DE NUESTRAS PERTENENCIAS.

EL ESTIGMA TAMBIÉN ESTÁ PRESENTE EN LOS SERVICIOS DE SALUD, A LOS CUALES MUCHAS TRABAJADORAS SEXUALES NO ACCEDEN POR EL MIEDO A LA DISCRIMINACIÓN.

EN EL AÑO 2011 A TRAVÉS DEL DECRETO 936 TAMBIÉN SE PROHIBIÓ EL RUBRO 59 Y LAS TRABAJADORAS SEXUALES NO PUDIMOS OFERTAR MÁS NUESTROS SERVICIOS EN LOS AVISOS CLASIFICADOS DE LOS DIARIOS. ESTO NOS EMPUJÓ A MAYOR CLANDESTINIDAD Y PRECARIEDAD Y EMPEZAMOS A USAR OTRAS ESTRATEGIAS COMO PUBLICAR PEQUEÑOS VOLANTES EN LA VÍA PÚBLICA.

MAPA DE LA GORRA: CRIMINALIZACIÓN DEL TRABAJO SEXUAL EN ARGENTINA



EN ARGENTINA, EL TRABAJO SEXUAL NO ES DELITO PERO ESTÁ CRIMINALIZADO EN 18 PROVINCIAS.

#LA CALLE ES DE TODXS

CAMPAÑA POR LA DEROGACIÓN DE LOS CÓDIGOS CONTRAVENCIONALES EN ARGENTINA

EN ARGENTINA EL TRABAJO SEXUAL NO ES UN DELITO – NO ESTÁ TIPIFICADO COMO TAL EN EL CÓDIGO PENAL- PERO EN 18 PROVINCIAS ES UNA CONTRAVENCIÓN QUE CONTEMPLA MULTA Y ARRESTO DE HASTA 30 DÍAS. ESTO SIRVE COMO UNA HERRAMIENTA DE CONTROL QUE DA LUGAR A CONDUCTAS ABUSIVAS Y DISCRIMINATORIAS POR PARTE DE LA POLICÍA.

LOS CÓDIGOS CONTRAVENCIONALES CRIMINALIZAN EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS TRABAJADORXS SEXUALES Y OTRXS TRABAJADORXS INFORMALES COMO MANTERXS Y VENDEDORXS AMBULANTES. AL TENER UNA JERARQUÍA MENOR, ESTAS NORMATIVAS PONEN A LOS AGENTES POLICIALES EN EL LUGAR DE JUEZ Y PARTE Y SU PUNTO DE VISTA ES SUFICIENTE PARA CONSIDERAR QUE ALGUIEN COMETIÓ UNA FALTA CONTRA “LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES” O “CONTRA LA DECENCIA Y MORALIDAD PÚBLICAS”.

DENUNCIAMOS QUE LA INSTITUCIÓN POLICIAL SE SUSTENTA EN ESTAS NORMAS PARA VULNERAR LAS GARANTÍAS CIUDADANAS Y PERSEGUIR A LXS TRABAJADORXS DE LA ECONOMÍA POPULAR, ENTRE ELLXS, A LXS TRABAJADORXS SEXUALES. CUESTIONAMOS QUE LA AMBIGÜEDAD DE LOS ARTÍCULOS CONTRAVENCIONALES HABILITA LA ARBITRARIEDAD POLICIAL Y RECLAMAN POR SU ELIMINACIÓN Y POR EL RESPETO DEL DERECHO A TRABAJAR Y A USAR LIBREMENTE EL ESPACIO PÚBLICO.

¿QUE QUEREMOS?

QUE SE DESCRIQUALICE EL TRABAJO SEXUAL

LA ELIMINACIÓN DE TODO TIPO DE *VIOLENCIA INSTITUCIONAL* HACIA LAS TRABAJADORAS SEXUALES

UNA SOCIEDAD LIBRE DE ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS QUE NOS DEDICAMOS AL TRABAJO SEXUAL

LA DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS CONTRAVENCIONALES Y TODAS LAS NORMATIVAS QUE CRIMINALIZAN O PENALIZAN EL EJERCICIO DEL TRABAJO SEXUAL EN LA VÍA PÚBLICA.

UNA LEY DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS QUE NOS HABILITE EL ACCESO A OBRA SOCIAL Y APORTES JUBILATORIOS A LAS TRABAJADORAS SEXUALES.

QUE SE REVISE LA LEY 26.842 DE TRATA DE PERSONAS APROBADA EN EL AÑO 2012 PORQUE EQUIPARA TRATA Y TRABAJO SEXUAL

¿QUE QUEREMOS?

QUE SE GENEREN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA AQUELLAS PERSONAS QUE QUIERAN OTRAS OPCIONES DE TRABAJO DISTINTAS AL TRABAJO SEXUAL .

QUE DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE ABORDE EL TRABAJO SEXUAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y NO SE ESTIGMATICE A LAS TRABAJADORAS SEXUALES.

JUSTICIA POR SANDRA CABRERA, REFERENTE DE AMMAR ROSARIO ASESINADA EL 27 DE ENERO DE 2004 POR DENUNCIAR COMPLICIDAD POLICIAL EN REDES DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL EN LAS CERCANÍA A LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ROSARIO.

JUSTICIA POR TODOS LOS ASESINATOS DE TRABAJADORAS SEXUALES CIS Y TRANS QUE QUEDAN IMPUNES

**# LA CALLE
ES DE
TODXS**



ADHERÍ A LA CAMPAÑA!

**ENVIÁ UN MAIL CON TU NOMBRE/ORGANIZACIÓN A
LACALLEESDETODXS@AMMAR.ORG.AR**



CONTACTANOS

PIEDRAS 1065. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

TELÉFONO: 5411-43610092

COMUNICACION@AMMAR.ORG.AR

WWW.AMMAR.ORG.AR

¡SEGUINOS EN LAS REDES!

 **ASOCIACIÓN DE MUJERES MERETRICES DE LA ARGENTINA**

 **AMMARREDTRASEX**

 **PUTASFEMINISTAS**

**EXISTIMOS
TRABAJAMOS RESISTIMOS**

OBRERXS

TRABAJO

DEL

SEXUAL ES

DESEO

TRABAJO



ammar.